



40° TROFEO CONDE DE GONDOMAR

GRAN PREMIO



24 a 26 de Julio de 2015

CAMPEONATO DE ESPAÑA ORC DE ALTURA – ZONA GALICIA



CRUCEROS ORC, Monotipos J80 y FÍGARO

ANUNCIO DE REGATA

El **40° TROFEO CONDE DE GONDOMAR**, se celebrará en aguas de Galicia los días 24, 25 y 26 de julio de 2015, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona y la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

Es un evento **puntuable para el Campeonato de España de Altura “Memorial Angel Zorrilla”**

1. REGLAS.

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV)
- b) Prescripciones de la RFEV en vigor
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2015 y sus anexos, en vigor
- d) Reglamento de la Clase J80
- e) Reglamento del MRCYB para monotipo Fígaro
- f) El Reglamento de Medición ORC
- g) Las Reglas de Habitabilidad y equipo;





- h) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF; **Categoría 3ª, recomendable balsa (Etapa de Altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para las demás Etapas.**

1.2 En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD.

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.

2.3 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF) o contravengan los intereses del club organizador.

Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.

En caso de duda, se aconseja al armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

2.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.



40º ANIVERSARIO TROFEO CONDE DE GONDOMAR
24 – 26 JULIO 2015
ANUNCIO DE REGATA



3. ELEGIBILIDAD.

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2015.

4. PROGRAMA.

4.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
23 de julio	16:00 a 20.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
24 de julio	09:00 a 11.30 horas 13:00 horas (en zona Carallones)	* Apertura Oficina de Regatas. * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Baiona - Carrumeiro Chico 45 millas * Baiona - Carrumeiro Chico - Bayona 90 millas aprox. (Ctº. España de Altura) Clases ORC 0-1-2-3
25 de julio	11:00 horas 21:00 horas (para todos los participantes)	* Baiona-Ons 18 millas * Baiona-Ons-Cíes 29 millas Clases ORC 4, J80 y Fígaros * Fiesta/cena 40 Aniversario Conde
26 de julio	12:00 horas 18:00 horas	* 2 Pruebas Barlovento - Sotavento * Entrega de premios

4.2 El domingo 26 de Julio no se dará ninguna salida más tarde de las 15:30 horas.



5. CLASE QUE PARTICIPA.

- 5.1 La participación en esta Regata será para cruceros con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2015 cuyo GPH sea inferior a 715 s/milla, así como de la clase Monotipo J80 y Monotipo Fígaro.
- 5.2 La Flota ORC se Dividirá en Clases atendiendo a los Cortes establecidos en el RTC actualizado (regla 201.1), siempre y cuando haya un mínimo de 3 barcos inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más.

CLASE	GPH
0	< 510 seg./milla
1	Entre 510 y < 600 seg./milla
2	Entre 600 y < 650 seg./milla
3	Entre 650 y < 685 seg./milla
4	Entre 685 y < 715 seg./milla

- 5.3 En el **Campeonato de España de Altura “Memorial Angel Zorrilla”** (Etapa Bayona - Carrumeiro Chico - Bayona) solamente podrán participar embarcaciones de las Clases 0, 1, 2 y 3 (excepto las clasificadas como “sporboat” por la ORC)
- 5.4 **Las clases Fígaro y J80** correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase
- 5.5 **Para formar una de las clases ORC, deberá haber un mínimo de 3 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**
- 5.6 **Para formar clase Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos del mismo modelo.**

6. INSCRIPCIONES.

6.1 Inscripción:

- 6.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad (si procede) antes del 20 de julio de 2015 a las 18 horas a:

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador Conde de Gondomar

36300 Bayona

Tel. + 34 986 385.000

Fax. + 34 986 355.061

e-mail: secretaria@mrcyb.com



6.1.2 La inscripción será obligatoria y totalmente gratuita

6.2 Confirmación de inscripción

6.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **Personalmente** el Formulario en la Oficina de Regatas antes de las 11.00 horas del día 24 de julio de 2015 (los participantes en la Regata del Carrumeiro) y 10.00 horas del 25 de julio de 2015 los demás barcos.

6.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC para el año 2015 (sólo flota ORC)
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional o Regional, para la exhibición de publicidad.
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para el año 2015.

6.3 En ORC, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regatas en los plazos establecidos (modifica la regla 78.2 del RRV)

7. FORMATO DE COMPETICIÓN.

- 7.1 Están programadas un total de 4 pruebas para todas las Clases, de las cuales habrá de completarse al menos una para la validez de la regata
- 7.2 En los recorridos Barlo/sota, la salida de ORC 0-1-2-3 será separada de la de ORC4, Fígaros y J80

8. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

- 8.1 Diariamente se realizarán controles de Seguridad y Medición, así como control de seguridad previo a la etapa de altura
- 8.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.



9. PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones para ORC se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC (recorrido Compuesto Viento Implícito ó Tiempo sobre Distancia)

Para J80 y Fígaros, la clasificación será siempre en tiempo real.

Habrà una clasificación para cada una de las clases que se formen finalmente, así como una General Conjunta (solamente para los que hayan realizado también la Etapa del Carrumeiro) para el 40º Trofeo Conde de Gondomar.

Para el Campeonato de España de Altura Storax España “Memorial José Zorrilla” Zona Galicia, puntuará solamente la Etapa de Altura Baiona-Carrumeiro-Baiona.

11. SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3ª (con balsa recomendable) para la etapa del Carrumeiro y de 4ª para las demás etapas, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 6 y 69.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS.

Se indicarán en el T.O.A. antes de la salida de la primera prueba.

13. ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado y gratuito (amarre bajo la responsabilidad exclusiva del armador o patrón) durante la celebración del evento, desde el 19 de julio al 29 de julio.



40º ANIVERSARIO TROFEO CONDE DE GONDOMAR
24 – 26 JULIO 2015
ANUNCIO DE REGATA



El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14. RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

MRCYB – Junio 2015